



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

150-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial
PRONUNCIAMIENTO DE REVISION DE LA CUENTA E INFORMES**

**HOSPITAL SAN ROQUE
MUNICIPIO DE PRADERA
2012**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, Diciembre de 2015**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle del Cauca

Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo de Control Fiscal

Jorge Antonio Quiñones Cortes

Responsable de la Entidad

Viviana Castillo Ruiz

Representante Legal Entidad Auditada

Amanda Londoño Carvajal

Equipo de Auditoría:

Katherine Bravo
Álvaro Gonzales Espinosa
Fernando Arévalo Teran
Carlos Alberto Marín Becerra
Rodrigo Hernán Montoya Troncoso



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Tabla de Contenido

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 Control DE Gestión	9
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta	9
3.1.1.1 Planeación.....	9
3.1.1.2 Presupuesto	10
3.1.1.3 Jurídico.....	11
3.1.1.4 Tesorería	12
3.1.1.5 Contabilidad	12
4. ANEXOS	13
4.1 CUADRO DE HALLAZGOS	14



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea - RCL se implementó en la vigencia 2011, teniendo como transición la vigencia 2012, transformando la rendición de cuenta de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, cuyo fin es facilitar el análisis por los órganos de control como lo es la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; fue receptor de información de la vigencia 2012, cuyos periodos de rendición se establecieron de manera trimestral en la misma vigencia 2012; Lo anterior representó un cambio total en la cultura de rendición, generando resistencia en los sujetos de control obligados a rendir la cuenta.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora
Amanda Londoño Carvajal
Gerente
Hospital San Roque
Pradera - Valle

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2012.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó revisión de la cuenta e informes del Hospital San Roque de Pradera, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Contratación
- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría debido a que la información en el sistema de rendición de cuentas en línea RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, para lo cual se acudió a información que fue reportada en la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial para el caso de la información de Presupuesto Tesorera y Contabilidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 75 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, No Fenece la cuenta del Hospital San Roque de Pradera, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL ROQUE DE PRADERA			
VIGENCIA AUDITADA: 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	75,0	1	75,0
Calificación total		1,00	75,0
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 75 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA			
VIGENCIA AUDITADA: 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	75,0	1,00	75,0
Calificación total		1,00	75,0
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La entidad presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática, que contiene: sectores, objetivos, programas, subprogramas, metas, líneas de base, valor esperado, etc. No obstante no diligenció líneas de base; como en el caso de la meta resultado: "Evaluar la adherencia de la Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva y Diabetes", con línea de base 0



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Al tomar una muestra de cinco (5) contratos, se observó que los números 001, 172 y 025 fueron liquidados por mutuo acuerdo dentro del tiempo legal, los contratos 170 y 173 continuaban en ejecución al momento de la rendición.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la resolución reglamentaria 12 de octubre 8 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

3.1.1.1 Planeación

La entidad presenta el correspondiente plan estratégico para el período 2012 – 2015, basado en dos ejes estratégicos: 1. Gestión de la prestación de servicios de salud (ponderado con el 60%) 2. direccionamiento institucional (40%)

La entidad para la vigencia 2012 reportó en RCL, el Plan Financiero, al confrontarse con el reporte financiero de RCL, “Ejecución presupuestal egresos acumulada”, vigencia 2012, se evidenció falta de coherencia en los costos de los proyectos; como es el caso del denominado: “Proyectos”, con costo en el Plan financiero de \$444 millones” y “Proyectos de Calidad”, costo plan financiero \$15.8 millones. En el reporte “ejecución presupuestal acumulada de egresos”, ambos proyectos tiene costo inicial de \$0 pesos.

La entidad presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática, que contiene: sectores, objetivos, programas, subprogramas, metas, líneas de base, valor esperado, etc. No obstante no diligenció líneas de base; como en el caso de la meta resultado: “Evaluar la adherencia de la Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva y Diabetes”, con línea de base 0.

La entidad reportó en RCL, proyectos de inversión, sin actividades y valores; como es el caso del proyecto “Garantizar el flujo de ingresos de la Institución con un adecuado proceso de facturación”, con código 2.1.1.3.

Aunque presentaron en RCL la información de los proyectos de inversión, no fue posible agrupar los proyectos de inversión de la vigencia 2012, porque el código del proyecto no identifica el año y no se diligenció las columnas de “fecha de inicio” y “fecha de finalización del proyecto. Así mismo la entidad reportó en RCL, para la vigencia 2012, siete proyectos asociados a contratos.

En el reporte financiero de RCL, “Ejecución presupuestal egresos acumulada”, vigencia 2012, se evidenció proyectos, tales como: “Proyectos” y “Proyectos de Calidad”, entre otros.

3.1.1.2 Presupuesto

En el reporte que la entidad efectuó en RCL, la ejecución presupuestal de Ingresos está acorde con la presentada en el cierre fiscal. Mientras que la ejecución de Gastos no está acorde con la presentada en el cierre fiscal, por lo tanto se realizó el análisis con la información física suministrada por la entidad.

Para la vigencia 2012, la entidad recaudó el 89% de los ingresos corrientes presupuestados, y un 100% de los recursos de capital.

Los ingresos corrientes fueron el 87% y los recursos de capital alcanzaron el 12% del total de ingresos.

En la ejecución presupuestal de ingresos se puede observar que la renta que más participó en el total de los ingresos correspondió a REGIMEN SUBSIDIADO, con un 61% del total de la renta.

De acuerdo con la información presentada en el cierre fiscal, la entidad refleja una ejecución de gastos de funcionamiento del 87% con respecto a lo presupuestado. Se ejecutó gastos de Inversión en un 81%.

La entidad ejecutó el 81% de sus gastos en funcionamiento, mientras la inversión alcanzó un 19%.

Cuadro No. 1

RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS	POR EJECUTAR	% EJECUCION	% PARTICIPACION
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.328.867.000,00	5.252.311.002,00	4.581.880.990,00	688.117.938,33	87%	81%
TOTAL GASTOS DE INVERSION	982.547.000,00	1.321.127.758,00	1.068.378.442,00	-727.069.221,00	81%	19%
TOTAL GASTOS	4.311.414.000,00	6.573.438.760,00	5.650.259.432,00	-38.951.282,67	86%	100%

Se comprometieron \$5.650 millones de los \$5.619 millones recaudados.

De acuerdo con la información registrada en RCL, se efectuaron 11 adiciones y 8 traslados presupuestales durante la vigencia 2012.

3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la E.S.E. Hospital San Roque de Pradera, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 182 contratos por valor de \$ 1.540.746.540 pesos, distribuidos así:

Cuadro No. 2

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR
Mantenimiento y/o Reparación	1	\$ 26.680.000,00
Prestación de Servicios	181	\$ 1.514.066.540,00
Total general	182	\$ 1.540.746.540,00

Fuente: RCL

Elaboró: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad se observó que los objetos de la contratación son coherentes con la misión institucional de la misma, toda vez gran parte de los contratos fueron suscritos con profesionales del sector salud y compra de materiales y equipos médicos, los cuales se encuentran asociados a los proyectos reportados en RCL.

Al tomar una muestra de cinco (5) contratos, se observó que los números 001, 172 y 025 fueron liquidados por mutuo acuerdo dentro del tiempo legal, los contratos 170 y 173 continuaban en ejecución al momento de la rendición.

Durante el periodo fiscal 2012 el mayor contratista de la entidad fue la Cooperativa de Trabajo Asociado en Asesorías Empresariales COOEMPRESARIAL con quien se suscribió un (1) contrato cuyo monto fue de \$ 76.106.497 pesos equivalentes al 4.94% del total contratado durante el año.

En el mes de octubre de 2012 la entidad suscribió treinta (30) contratos por valor de \$ 469.048.596 pesos lo que representa un 30.44 % del total de la contratación anual cuyo monto fue de \$ 1.540.746.540 pesos.

3.1.1.4 Tesorería

De acuerdo con la información reportada por la Entidad para la vigencia fiscal 2012, se puede observar que la entidad reporto en RCL Saldo en Bancos por \$13,7 millones, que no varía con respecto a la reportada físicamente en el cierre fiscal por \$13,7 millones, no generándose diferencia.

Revisado los saldos de bancos (\$13,7 millones) y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto (\$224,3 millones) se pudo comprobar que no existió concentración de dineros en Bancos que permitieran ejecutar los saldos de ejecución presupuestal.

3.1.1.5 Contabilidad

Los activos del Hospital San Roque, para la vigencia 2012 decrecieron el 20,60%, los corrientes o disponibles se disminuyeron en 34,99%, y los no Corrientes no tuvieron comportamiento.

Además se observó que los Activos Corrientes alcanzan el 0% del valor total de los activos, mientras los No Corrientes alcanzaron el 0% de los mismos.

El pasivo corriente decreció el 33,48%, con relación al año 2011, mientras el No Corriente no tuvo comportamiento, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio permitió ver el decrecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2011 en el 33,48%.

Para la vigencia 2012. Los pasivos corrientes fueron el 0% del total de pasivos mientras los no corrientes fueron el 0%.

La pérdida del ejercicio obtenido del Hospital Roque, en la vigencia del 2012, fue de \$10,5 millones, presentando una variación negativa de 70,6% con relación a la vigencia 2011, cuando el resultado del ejercicio presentó un déficit de \$35,8 millones.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL HOSPITAL SAN ROQUE MUNICIPIO DE PRADERA Vigencias 2012										
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2012 realizada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte del Hospital San Roque del Municipio de Pradera presentó omisión en los datos e inconsistencia que afectaron la coherencia de la información reportada.</p> <p>Lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior, trae como consecuencia la identificación de las inconsistencias contenidas en el capítulo 2 del presente informe.</p> <p>La observación se sustenta en lo dispuesto en el art. 39 de la Resolución Reglamentaria 06 de Julio 12 de 2011 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>	<p>La Entidad dio respuesta al informe preliminar, según oficio con CACCI No. 10542 de diciembre 17 de 2015.</p>	<p>El equipo auditor ratifica la observación debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas e informes que realiza a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria vigente en materia de rendición de cuentas.</p> <p>Dado lo anterior la entidad deberá suscribir plan de mejoramiento, que contenga acción correctiva que le permita subsanar las deficiencias encontradas en el presente informe, con el fin de que no se presente omisión en los datos e inconsistencia que afectan la coherencia de la información que se rinde a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL.</p>		X					
TOTAL				1	0	0	0	0		\$0,00